


**RESOLUCION 223/18**

Montevideo, 27 de setiembre de 2018

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública para la contratación de servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes con destino a la Unidad Ejecutora 105 SAME, realizado por la Oficina de Compras y Licitaciones cuyo plazo para la recepción de ofertas se cumplió el día 3 de setiembre de 2018 y a la que se presentaron 5 oferentes;

**CONSIDERANDO:**

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a la sugerencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de adjudicar por cumplimiento de las condiciones del pliego y por ser la cotización más conveniente;
- II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a la firma TAYM URUGUAY S.A.

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 del 18 de diciembre de 2014;

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA – UE 105 – ASSE  
RESUELVE:**

1°.- Adjudicase la Licitación Pública 01/2018 "Contratación de servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes", de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad horas hasta:	Costo unit. c/imp	Total c/imp.	Motivo de adjudicación
TAYM URUGUAY S.A.	1	SERVICIO DE LIMPIEZA AUXILIAR DE SERVICIO	18000	\$383,36	\$6.900.491	Precio y cumpl. de requisitos.
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA LIMPIADOR	22800	\$261,65	\$5.965.698	Precio y cumpl. de requisitos.
	3	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	72	\$383,36	\$27.602	Precio y cumpl. de requisitos.
<b>Total de la compra</b>					<b>\$12.893.791</b>	

2°.- Plazo: La vigencia del presente contrato es de 12 (doce) meses y su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores de ASSE. La contratación se podrá prorrogar por hasta 2 (dos) periodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de 30 (treinta) días corridos a la fecha de vencimiento de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-

3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-

4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$12.893.790 (pesos doce millones ochocientos noventa y tres mil setecientos noventa) impuestos incluidos.-

5°.- La erogación correspondiente al presente Ejercicio que asciende a \$1.074.483 (pesos un millón setenta


**SAME105**

 SISTEMA DE ATENCIÓN  
MÉDICA DE EMERGENCIA

**DIRECCION GENERAL**

 Avda. 8 de Octubre 3265 · Montevideo  
Tel: 2486 0923 Int. 200 · Fax: int. 220

y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres ) se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto de Gasto 278/000. El gasto correspondiente al próximo Ejercicio que asciende a \$11.819.313 (pesos once millones ochocientos diecinueve mil trescientos trece) se atenderá con cargo a la afectación que se realizará una vez abiertos los créditos del próximo año.-

6°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.-

7°.- Pase a la Gerencia Financiera para afectar y luego al Tribunal de Cuentas de la República para intervenir. Cumplido, pase a la Oficina de Compras para realizar la publicación en Compras Estatales.-



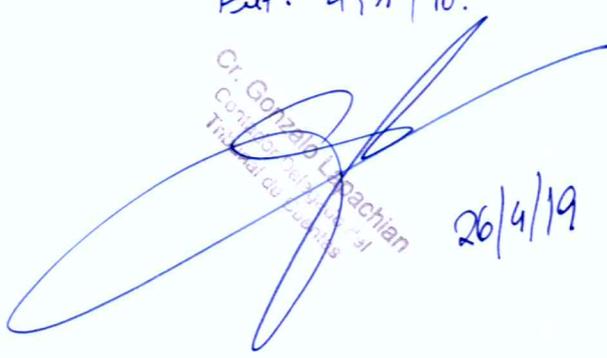
Stella Agrasar  
Directora Administrativa  
SAME-UE105-ASSE



Dr. FRANÇOIS BORDE  
DIRECTOR GENERAL  
SAME - 105

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

EE 2018-17-1-0006368  
Ent. 4811/18.



Cr. Gonzalo Lapachian  
Contr. de Asesoría Jurídica  
Tribunal de Cuentas

26/4/19